

RESOLUCIÓN DE 31 DE AGOSTO DE 2010 POR LA QUE SE RESUELVE CON CARÁCTER DEFINITIVO EL ACTO DE ADJUDICACIÓN PUBLICADO EL 26 DE JULIO DE 2010

Por Resolución de la Dirección General de Recursos Humanos de fecha 30 de julio de 2010 se dictaron instrucciones relativas a los actos de adjudicación y se abrió un plazo del 1 al 14 de agosto para que los participantes solicitaran ante la Administración Educativa la resolución de aquellas incidencias que pudieran haberse presentado. Una vez estudiadas las reclamaciones presentadas y aplicado nuevamente el algoritmo informático de adjudicación para asegurar los derechos de todos los participantes

RESUELVO:

- 1. Publicar en Anexo a esta Resolución el listado de profesores afectados por alguna modificación en las plazas otorgadas en el mes de julio, con los nuevos destinos obtenidos, en su caso, o la pérdida del destino por corresponder la plaza a otro peticionario con mejor derecho.
- 2. Elevar a definitivos los resultados publicados el 26 de julio de 2010, confirmando en los destinos obtenidos a todo el profesorado que no se cita en el apartado 1 que antecede, salvo resolución individualizada en contrario comunicada al interesado por esta Dirección General.
- 3. Todo el profesorado deberá presentarse en sus destinos el día 1 de septiembre de 2010 de acuerdo con lo dispuesto por la Orden de 14 de julio de 2010 (BORM del 2010)

MURCIA, 31 DE AGOSTO DE 2010 EL DIRECTOR GENERAL DE RECURSOS HUMANOS

Fdo.: José María Ramírez Burgos